



ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento Abierto Simplificado (2023/001615) "CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE BARGAS (TOLEDO)". "Inversión cofinanciada por la Unión Europea a través del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027. Porcentaje de cofinanciación 85%."



<u>/ hora de celebración</u>

unio de 2023 a las 12:40

d<u>e celebración</u>

Sala de Juntas Área de Gestión Económica/Contratación Planta 1ª

Asistentes

Presidente: D. Esteban Rodríguez Lozano. Jefe de Área de Contratación del SESCAM.

Secretario: D. Ángel Sánchez Ibáñez. Jefe de Grupo del Área de Contratación del SESCAM.

Vocales:

- D. José Ignacio de Paz Campillos. Interventor Adjunto al SESCAM.
- Da. Antero Luján Calderón. Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico y Responsabilidad Patrimonial del SESCAM.
- D^a. Marta Galayo Sánchez. Técnico Superior de Apoyo del Área de Infraestructuras del SESCAM. D^a. Carmen Meneses Román. Jefa de Servicio de R.E. y Adq. Tec. Del Área de Contratación del SESCAM.

Orden del día

- 1.-Aprobación del acta anterior, la número 2 del procedimiento abierto simplificado 2023/001615 de la contratación del control de calidad de las obras de construcción del nuevo centro de salud de Bargas (Toledo", cuyo valor estimado es de 86.700.-€.
- 2.- Toma de razón de los informes técnicos sobre la justificación de las ofertas en presunción de anormalidad que se acordó solicitar en la mesa anterior.

bajas Subsanación documentación administrativa del licitador Control Técnico y Prevención de Riesgos, S.A.

- 3.-Valoración del sobre 2 de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, cifras o porcentajes y de la oferta económica.
- Clasificación y propuesta de adjudicación

Se Expone







- 1.-Se aprueba el acta número 2.
- 2.- La mesa toma razón de los informes técnicos sobre las ofertas que la mesa consideró en presunción de anormalidad admitiéndose por haberse considerado viable la ejecución del contrato por parte de las empresas en cuestión, que se citan a continuación:
- -APPLUS NORCONTROL, S.L.U.

881 🗆

LICITADOR

UTE INTEMAC-SERGEYCOI CS

INCOSA

BARGAS

S.L.U.

- -UTE INTEMAC-SERGEYCOI CS BARGAS.
- 3.-A continuación la mesa valora el sobre 3, cuyo resultado acumulando la valoración previa de la documentación a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, se refleja en el siguiente cuadro:

ONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE BARGAS

CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES PONDERADAS

	A. Oferta económica	
		Мах
	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	3 (0-40,00)
	OFERT	PTOS
1	77.800,00 €	28,42
4	55.314,60 €	59,94
5	54.274,20 €	60,00

B. Criterios objetivos cualitativos				
15 ptos		Мах		
Pruebas y ensayos (de 0 a 15 puntos)		PTOS (0-15,00)		
7.780,00	15,00	15,00		
5.531,46	10,66	10,66		
5.427,42	10,46	10,46		

TOTAL SOBRE 3	PUNTUACIÓN SOBRE 2	SUMA TOTAL
43,42	18,00	61,42
70,60	24,00	94,60
70,46	24,00	94,46

PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)

86.700,00€

APPLUS NORCONTROL,

	Número de
3	ofertas a
	valorar
	Media
62.462,93 €	aritmética de
	las ofertas
54.274,20 €	Oferta más
54.274,20 €	baja
37,40%	

4.- De conformidad al artículo 150 LCSP la Mesa procede a realizar la clasificación de ofertas y propuesta de







adjudicación:

1 APPLUS NORCONTROL, S.L.U. 94,60 2 UTE INTEMAC-SERGEYCOI CS BARGAS 94,46 3 INCOSA 61,42

La Mesa acuerda proponer a APPLUS NORCONTROL, S.L.U., con N.I.F. B1504457, como adjudicataria, al haber

resentado la mejor oferta en relación calidad-precio:

ar para pruebas y ensayos adicionales: 6.693,07 € (IVA no incluido)

Económica prestación Servicios:

recio (IVA no incluido): 55.314,60 €

IVA a soportar: 11.616,07 €

Precio (IVA incluido): 66.930,67 €

Una vez deducida la aportación de las pruebas y los ensayos adicionales, resulta un importe de adjudicación de 48.621,53.-€, al que hay que sumar el 21% de IVA 10.210,52.-€, suponiendo un total de 58.832,05.-€

Y no existiendo más temas de que tratar, siendo las 12:55 horas, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Ángel Sánchez Ibáñez SECRETARIO D. Esteban Rodríguez Lozano PRESIDENTE

